

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-21-2023-GOB.REG.TACNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IOARR:
¿ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
DEPARTAMENTO DE TACNA¿.

Ruc/código :	20601983681	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DEDALO ARTE TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEDALO ARTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:00:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA

EL MTC PUBLICA MENSUALMENTE UN REPORTE EN SU PORTAL WEB OFICIAL EN EL QUE DAN A CONOCER EL DIRECTORIO ACTUALIZADO DE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE CASAS COMERCIALIZADORAS, COMERCIALIZADORES PUROS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO. EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INDICA QUE PARA TENER CAPACIDAD LEGAL SE DEBE CONTAR

Acreditación:

- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones del MTC.
- Certificado de Inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido del MTC.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Comercializadores del MTC.

PERO PUEDE DARSE EL CASO DE QUE ALGÚN POSTOR HAYA OBTENIDO EN EL PASADO ALGUNO DE ESOS 3 CERTIFICADOS O LOS TRES, PERO DE REPENTE HA SIDO SANCIONADO RECIENTEMENTE POR EL MTC Y/O HA INCUMPLIDO RECIENTEMENTE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES POR EL MTC, Y EN CONSECUENCIA LE HA SIDO RETIRADO SU REGISTRO DEL DIRECTORIO DE CASA COMERCIALIZADORA, Y/O COMERCIALIZADOR PURO, Y/O SERVICIO DE VALOR AÑADIDO. PERO AÚN TIENE EL CERTIFICADO EN SU PODER PESE A QUE YA NO FIGURA EN EL DIRECTORIO QUE EL MTC PUBLICA PERIÓDICAMENTE PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN COTEJAR Y SABER QUIÉNES CUENTAN CON DICHS REGISTROS Y CERTIFICADOS VIGENTES.

POR ELLO, CONSULTO, ¿EL COMITÉ COTEJARÁ CON EL REPORTE VIGENTE MÁS PROXIMO A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA CORROBORAR QUE EL O LOS CERTIFICADOS QUE PRESENTEN LOS POSTORES REALMENTE ESTEN VIGENTES Y/O ASEGURARSE DE QUE NO HA SIDO RECIENTEMENTE CANCELADO DICHO REGISTRO POR EL MTC?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 40**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que en Vista la Base Legal (Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, DECRETO SUPREMO N° 033-2019-MTC; Artículos 139, 190, 244,) que, en efecto, de la revisión a la Normativa del Sector Telecomunicaciones del MTC y los procedimientos administrativos del MTC establecen que los Registros y/o Títulos Habilitantes otorgados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones NO SON A PERPETUIDAD, pudiendo ser revocados, suspendidos o cancelados por parte del Ente Rector (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) cuando el portador del Certificado incumple la Normativa Vigente.

por lo tanto, la habilitacion detallada en los tdr se procedera a verificar en los portales correspondientes para verificar que los postores cuenten con las capacidades necesarias y que estos certificados se encuentren en vigencia al momento de la presentacion de ofertas, por lo tanto se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-21-2023-GOB.REG.TACNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IOARR:
¿ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
DEPARTAMENTO DE TACNA¿.

Ninguno.